



Ayuntamiento de Ruidera
(Ciudad Real)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 CON CARÁCTER ORDINARIO.

Expediente: RUIDERA2019/241.

En RUIDERA siendo las 8:30 horas del día 2 de ABRIL de 2019, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por el Sr. Alcalde D. PEDRO REINOSA BASCUÑANA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a iniciar la sesión. No asisten Dº. Pedro Oliver Uceda, Dº. Alberto Álamo de Cáceres, que no comunican previamente su ausencia; ni Dª. Ana Belén Núñez Chamero ni José Luis Mora Molina, que comunican su ausencia.

ALCALDE PRESIDENTE.

Dº. PEDRO REINOSA BASCUÑANA. (AIR).

CONCEJALES.

Dª. MARIA ANGELES REINOSA JIMENEZ (AIR). (Portavoz del Grupo).

Dª. FATIMA GOMEZ HORCAJADA. (PSOE)

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

ORDEN DEL DIA

Audioacta:

https://www.ivoox.com/pleno-ordinario-2-abril-2-019-audios-mp3_rf_34220964_1.html

https://www.ivoox.com/pleno-ordinario-2-abril-2-019-ruegos-audios-mp3_rf_34221042_1.html

Parte Resolutoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.018.

Expediente RUIDERA2018/829.

Expediente RUIDERA2018/929.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de Diciembre de 2.018 celebrada con carácter ordinario remitido a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinos Bascuñana, Dª. María Ángeles Reinos Jiménez, y concejala del Grupo PSOE Dº. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario por el Pleno de la Corporación el día 21 de Diciembre de 2.018.

2.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1/2019.

Expediente RUIDERA2019/236.

Tiene por objeto el presente expediente reconocer las siguientes facturas que no han podido ser contabilizadas en el presupuesto de 2.018. Se debe señalar que una vez que se están realizando las operaciones de cierre del presupuesto del Ayuntamiento de RUIDERA para el año 2.018, han quedado pendientes de reconocer una serie de facturas o gastos, los cuales fueron comprometidos y ejecutados y no fueron reconocidos en el año 2018, por lo que durante no se pudo imputar al presupuesto de 2.018.

La única manera de proceder al pago de las facturas, y compromisos de gastos que se ha realizado por los órganos gestores del Ayuntamiento de RUIDERA, es el reconocimiento de créditos por parte del Pleno de la Corporación, e imputar las facturas al vigente presupuesto del año 2.019.

PROVEEDOR	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	IMPORTE
PABLO RUCUERO VILLASEÑOR	07/11/2018	6	1089 EUROS.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascuñana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez, y concejala del Grupo PSOE D^o. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos 1/2019 imputando la factura contenida en el mismo al presupuesto de 2.019.

3.- CONTRATO PARA LA APERTURA DE UNA SALA VELATORIO EN EL MUNICIPIO DE RUIDERA.

Expediente RUIDERA2019/237

Tiene por objeto el presente acuerdo establecer las bases para la redacción del pliego de condiciones y contrato para la adjudicación de un espacio de titularidad municipal para destinarlo a Sala Velatorio y ofrecerla a alguna empresa que preste este tipo de servicios, para facilitar su prestación en Ruidera.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascuñana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez, y concejala del Grupo PSOE D^o. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Aprobar la prestación del servicio de Sala Velatorio en el Municipio de Ruidera.

2.- La sala se instalará en la Sala existente en el edificio llamado Edificio de Usos Múltiples La Vereda.

3.- El Ayuntamiento ofrecerá el servicio a tres empresas que presten Servicios Funerarios en el Municipio de Ruidera con las siguientes bases:

- Objeto del contrato. Cesión de uso de las instalaciones del Centro de usos Múltiples la Vereda para instalar una sala velatorio.

- Duración del contrato. 10 años.

- La inversión necesaria para su puesta en funcionamiento será realizada directamente por la empresa.

- El Ayuntamiento abonará anualmente a la empresa la parte proporcional del coste de la obra.

- Todo el coste de prestación del servicio será sufragado por la empresa.

- El ayuntamiento asumirá los costes de abastecimiento de agua, limpieza de las instalaciones, suministro eléctrico, licencia urbanística y trámites para la apertura de la instalación.

4.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE TAXI PARA EL MUNICIPIO DE RUIDERA.

Expediente RUIDERA2018/101.

Visto que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha comunicado al Ayuntamiento de Ruidera que es necesaria una nueva creación de una Plaza de Taxi dado que la anterior fue dada de baja. Considerando que es necesaria la aprobación de una memoria sobre las necesidades que justifican la creación de este servicio.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascañana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez, y concejala del Grupo PSOE D^o. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Aprobar la memoria para la creación de una Plaza de Taxis en el Municipio de Ruidera.

El reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, establece la necesidad de que para la creación de una licencia Municipal de Taxis interurbanos, es preciso seguir un expediente administrativo, en el que debe constar la necesidad y conveniencia del servicio.

En el año 2004 el Ayuntamiento de Ruidera creó una plaza de taxi que ha permanecido en servicio hasta el año 2016, momento en el que por falta de renovación el servicio de transporte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha anuló la licencia y exige al Ayuntamiento la creación de una nueva licencia.

*Considerando que las condiciones iniciales que dieron lugar a la creación de la licencia no han variado procede emitir la siguiente memoria para la CREACIÓN DE **UNA LICENCIA DE TAXI PARA EL MUNICIPIO DE RUIDERA** para el Servicio de Transporte interurbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.*

A) Situación actual.

En la actualidad el Municipio de Ruidera no dispone en estos momentos de ninguna plaza de taxis para el transporte interurbano de viajeros.

B) Necesidades del Servicio.

El Municipio de Ruidera cuenta en la actualidad con una población de 569 habitantes. Se encuentra atravesada por la Carretera Nacional Badajoz-Valencia nº 430, por lo que el tránsito de vehículos por el municipio es intenso. Pero el hecho que más caracteriza la situación socio-económica del Pueblo es la existencia del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Esto hace que sea un municipio eminentemente turístico, que es visitado anualmente por miles de visitantes.

C) Las líneas regulares de viajeros que tienen parada en Ruidera son las siguientes:

- Autocares Francisco Gomez e Hijos s.l.
- Autocares Samar s.a.

Las líneas regulares de viajeros no cubren todas las necesidades del Municipio, especialmente en fines de semana, ni se cubren todos los destinos posibles, ni tampoco está cubierto el trayecto de Ruidera hacia el resto de su término Municipal y especialmente hacia las Lagunas de Ruidera, donde existen numerosas urbanizaciones que carecen de este servicio.

D) Sobre las necesidades reales de un mejor y más extenso del servicio.

Considerando que en la actualidad no existe ninguna plaza creada, y en función del número de Habitantes del Municipio y de su carácter de municipio eminentemente turístico, la creación de una plaza para el Municipio cubriría las necesidades actuales de Ruidera y más cuando este servicio ha venido prestándose durante los últimos 10 años.

E) Repercusión de la nueva licencia a otorgar en el conjunto del transporte y la circulación.

Por tratarse de una sola licencia municipal a crear, no se produciría ningún efecto en el conjunto del transporte y circulación.

F) Calidad de la explotación de las licencias actuales, así como si se realiza directamente por el titular.

No existe ninguna licencia.

G) Volumen de vehículos privados existentes en la localidad.

453 Vehículos.

H) No ha servicio de ambulancia, dado que el ambulatorio depende del Centro de Salud de Ossa de Montiel donde tienen su sede las ambulancias.

Por todo lo expuesto, creo justificado se incoe el oportuno expediente, dése audiencia a las asociaciones profesiones de empresarios y trabajadores representativos del sector y a las de los consumidores y usuarios, por un plazo de 20 días hábiles para que durante dicho plazo puedan examinar el expediente y formular alegaciones; informe el Sr. Secretario de la Corporación y dése cuenta al Pleno.

Una vez adoptado el acuerdo y fijado el número de licencias para el transporte urbano, remítase copia del expediente a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en solicitud del informe a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990 de 28 de Septiembre sobre coordinación de competencias administrativas en relación con los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo.

2.- Solicitar a la Consejería de Fomento que emita INFORME VINCULANTE sobre la autorización para la creación de una licencia interurbana de taxi.

5.- SELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019.

Expediente RUIDERA2019/238.

Por el Sr. Alcalde se señala la necesidad de proceder a seleccionar a los miembros de las mesas electorales para el próximo proceso electoral del día 28 de Abril de 2.019.

El Pleno de la Corporación tras sorteo público, por unanimidad de sus miembros, (Concejales del Grupo AIR D^o. Pedro Reinoso Bascuñana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez, y concejales del grupo PSOE D^a. Ana Belén Núñez Chamero) ACUERDA:

1.- Designar a los siguientes componentes de la Mesa Electoral de Ruidera de las elecciones a Cortes Generales del próximo día 28 de ABRIL de 2.019.

PRESIDENTE:

Titular: ANDREA ALAMO SERRANO.
Primer Suplente: PEDRO JULIAN DIAZ CANO DIAZ DE LOS BERNANARDOS.
Segundo Suplente: VICENTE BENITO JIMENEZ.

PRIMER VOCAL.

Titular: JOSE BASCUÑANA MOLINA.
Primer Suplente: MOISES PATON ESCUDERO.
Segundo Suplente: JUANA ALFARO ROSA.

SEGUNDO VOCAL:

Titular: TEODORO OLIVER PARRA.
Primer Suplente: JUAN RAMIREZ BASCUÑANA.
Segundo Suplente: JESUS RODRIGUEZ MORENO

OTROS RESERVAS:

En caso de que se acepte alguna excusa a algún miembro de las mesas, se establece el siguiente orden de sustitución en tercer lugar:

PRESIDENTA:

MISERICORDIA MAYORDOMO RODRIGUEZ.

VOCALES:

JULIAN PARRA RODRIGUEZ.

JOSE REINOSA RODADO.

2.- Dar traslado del procedimiento de elección a la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan para que se realice el correspondiente nombramiento.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL MES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2.019.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía del mes de Diciembre de 2.018, Enero, Febrero y Marzo de 2.019.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

7.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA SECRETARIA INTERVENCIÓN MUNICIPAL NÚMEROS 85/2018 a 12/2018.

Se da cuenta de los informes de Secretaría-Intervención número 85/2018 a 12/2019.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

8.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2.018.

Expediente RUIDERA2019/223.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal de 2.018 que aprobada por Resolución 91/2019, presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Operaciones corrientes derechos reconocidos netos: 643.853,53 Euros.

Operaciones corrientes obligaciones reconocidas netas: 645.306,63 Euros.

Operaciones de capital:

Derechos Reconocidos 121.270,75 Euros.

Obligaciones reconocidas: 164.754,25 Euros.

Activos financieros: 0 Euros.

Pasivos financieros: Obligaciones reconocidas netas: 40.024,53 Euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO: -1.453,10 Euros.

Derechos Reconocidos netos: 765.124,28 Euros.

Obligaciones Reconocidas netas: 850.081,41 Euros.

AJUSTES:

4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales: 140.194,86 Euros.

5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 Euros.

6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 0,00 Euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 55.237,73 Euros.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA.

1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO: 47.453,65 Euros.

- Del Presupuesto corriente: 47.453,65 Euros.
- De presupuestos cerrados: 1.716,10 Euros.
- De operaciones no presupuestarias: 3.064,55 Euros.
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva: 0,00 Euros.

2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO: 161.625,96 Euros.

De presupuesto corriente: 129876,07 Euros.

De presupuestos cerrados: 14.778,19 Euros.

De otras operaciones no presupuestarias: 27.706,32 Euros.

Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva: 1.034,36 Euros.

3.- FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO: 283.979,84 Euros.

4.- REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES: 133.138,03 Euros.

SALDOS DE DUDOSO COBRO: 1.716,10 Euros.

5.- REMANENTE DE TESORERIA TOTAL: 131.421,93 Euros.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Fátima Gómez Horcajada solicita aclaraciones sobre la liquidación del presupuesto de 2.018. el Sr. Secretario explica el contenido básico del resultado de la liquidación y especialmente de donde resulta y que significa el resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

D^a. Fátima Gómez Horcajada pregunta sobre la prórroga del contrato que se ha hecho a Misericordia Mayordomo Rodriguez. El Sr. Alcalde explica que dicho contrato tiene una duración de tres meses y finalizará el día 30 de Abril de 2.019. La finalidad es digitalizar el archivo del Ayuntamiento de Ruidera para cumplir un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ruidera y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Pregunta la concejala del grupo PSOE sobre la subvención que se concedió al Ayuntamiento para el arreglo de caminos rurales. El Sr. Alcalde responde que la

ejecución del proyecto se va a retrasar dado que la Diputación ha incluido al municipio de Ruidera en el área de Valdepeñas y no en el del Campo de Montiel como correspondería.

Finalmente D^a. Fátima Gómez Horcajada pregunta sobre la obra del asfaltado de calles. El Sr. Alcalde responde que están reparando las calles que se quedaron mal el año pasado, pero que la obra se está ejecutando todavía.

Finalmente pregunta sobre el proyecto de construcción de una sala de usos múltiples cuya subvención se solicitó el pasado año respondiendo el Sr. Alcalde que hace unos días se firmó el convenio y que hay que redactar los pliegos y adjudicar la obra.

El contenido íntegro de los ruegos y preguntas se recoge en el siguiente enlace digital. https://www.ivoox.com/pleno-ordinario-2-abril-2-019-ruegos-audios-mp3_rf_34221042_1.html

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 9:05 horas del día 2 de Abril de 2019, de todo lo que como Secretario doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez